



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 7 AGO. 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

FECHA: _____

DECRETO N° 5768 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 07.08.2009 presentada por Don(a) JUAN ISIDRO RIOS OJEDA, con domicilio particular en calle :

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-6542 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en Mulpulmo S/N KM. 24, a nombre del contribuyente JUAN ISIDRO RIOS OJEDA, contar del 07.08.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).